RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AMBIGÚ DEL PROGRAMA LORCA Y GRANADA 2019 EN LOS JARDINES DEL GENERALIFE

EXPEDIENTE: 01/2019

A la vista de la memoria de justificación para la contratación de la concesión del servicio, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico,

RESUELVO,

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, para contratar la concesión del servicio de ambigú dentro del Programa Lorca y Granada en su edición 2019 en virtud de cual la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales encomienda la gestión del servicio de ambigú al adjudicatario (concesionario) y cuya contraprestación la constituye el derecho a explotar el servicio a su riesgo y ventura, asumiendo el concesionario el riesgo operacional.

SEGUNDO.- El valor estimado del contrato de concesión, considerando como tal el importe neto de la cifra de negocios, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 101 Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, asciende a treinta y cuatro mil setecientos treinta y dos euros con veinticinco céntimos (34.732,25 €), sin incluir el IVA, para una duración de la concesión coincidentes con los días de celebración del Programa Lorca y Granada, esto es, del 18 de julio al 31 de agosto de 2019.

GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES
Almudena Bocanegra Jiménez

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
Tfn.: 955 929 000 Fax: 955 929 214 NIF Q-9155027-G
Correo-e: aaiicc@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw927PFIRMAIZbqplfxTpEDmQ5X.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	FECHA	30/05/2019
ID. FIRMA	RXPMw927PFIRMAIZbqplfxTpEDmQ5X	PÁGINA	1/1